

12 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753, de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 00593 de fecha 09 de Febrero de 2012, que autoriza la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, durante los días 03 al 29 de Febrero del 2012, en atención a la demanda de Partes empadronados TAG: causas por diligenciar, en horario de 14:45 horas a 17:30 horas.

2.- El Memorando N° 28 de fecha 01 de Marzo del 2012, y la revisión de la asistencia correspondiente al mes Febrero del 2012, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas.

DECRETO :

1°.- PAGUESE, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios que se señalan, con un recargo del 25%, correspondiente a trabajos realizados durante los días 03 al 29 de Febrero del 2012, en atención a la demanda de partes empadronados por diligenciar, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente Decreto:

| NOMBRES | HORAS AL 25% |
|-------------------------------|--------------|
| MAGALI RAYO GOMEZ | 34 |
| ELIZABETH DINAMARCA SOTO | 24 |
| GONZALEZ CAMPOS AMELIA | 35 |
| JUANA SANCHEZ ORTEGA | 24 |
| JESSICA SOTO EASTMAN | 13 |
| LORENA DIAZ CABRERAS | 19 |
| MEZZANO GONZALEZ ALBA | 21 |
| PATRICIA DE LA PAZ RODRIGUEZ | 13 |
| BERTA CONTRERAS CONTRERAS | 11 |
| TRANAMIL LOPEZ CHRISTIAN | 11 |
| MARIA ANGELICA MUÑOZ ARAYA | 13 |
| ANA MARIA ÑANCUCHEO HUIRIQUEO | 24 |

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.,



PATRICIO ARELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"